

JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARÍA. Sincelejo, 12 de marzo de 2021. Señor juez le informo que en el presente proceso se encuentra para fijar fecha de audiencia a la que hace referencia el artículo 372 del C.G.P. A su despacho para que provea.

JUAN CARLOS RUIZ MORENO

SECRETARIO.



JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, Sucre, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO	2019-00018-00
PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
EJECUTANTE	CARLOS ALBERTO SALGADO MERCADO Y OTROS
EJECUTADO	CESAR FREDY MARTÍNEZ CHAVEZ Y OTROS
ASUNTO	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente este operador judicial se percata que, auto de fecha 3 de diciembre de 2020 , se fijó fecha de audiencia a la que hace referencia el artículo 372 del C.G.P, la cual se estipuló para el día 5 de marzo de 2021, sin embargo, la misma no pudo ser llevada a cabo por problemas técnicos con el equipo que hace las veces de servidor o creador del evento en el aplicativo concebido para tal fin, por ende le corresponde a esta oficina judicial fijar nueva fecha para adelantar el trámite de las etapas previstas en el artículo previamente citado.

Ahora bien, con fundamento en las anteriores consideraciones corresponde a esta judicatura señalar que de conformidad con lo normado en los artículos 14, 23 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia se realizará de forma virtual, para ello el despacho de antemano señalará que la aplicación a utilizar para el efecto es Microsoft teams y en forma posterior, se les hará llegar el link o invitación que les permita acceder a la audiencia.

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Señálese el 4 y 5 de mayo de 2021, a las 2:00 PM, a fin de llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL DE FORMA VIRTUAL, en la cual se evacuarán las etapas previstas en el artículo 372 del C.G.P, lo anterior de conformidad con las motivaciones expuestas.

SEGUNDO: La audiencia se realizará de forma virtual, para ello el despacho de antemano señalará que la aplicación a utilizar para el efecto es Microsoft teams y en forma posterior, se les hará llegar el link o invitación que les permita acceder a la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



JOSE DAVID SANTODOMINGO CONTRERAS
JUEZ